



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 327-2022-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 20 de setiembre de 2022.

**VISTO:** La Resolución N° 172-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 16 de agosto de 2022; Resolución N° 072-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de marzo de 2022; Resolución N° 278-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de agosto de 2022; Informe N° 036-2022-UNAJMA-EPAE-CGyT/FRVD.Doc, de fecha 16 de septiembre 2022; con Memorándum N° 444-2022-CO-UNAJMA-FCE/C. de fecha 20 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Macha Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, artículo 95 señala lo siguiente: "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el acta de sustentación de tesis (...), la misma que deberá de ser elevada por el jurado evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación mediante acto resolutivo de la Facultad";

Que, mediante Resolución N° 172-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 16 de agosto de 2022, autoriza la inscripción del proyecto de investigación (tesis), denominada: "Gestión Municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - 2021", presentada por el Bachiller Jhon Danny Gómez Guerreros; aprueba la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, secretario; y la Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro, vocal; y nombra al Mgtr. John Peter Aguirre Landa, asesor, en condición de asesor;

Que, mediante Resolución N° 072-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de marzo de 2022, aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis), denominada: "Gestión municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - 2021", presentada por el Bachiller Jhon Danny Gómez Guerreros, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución N° 278-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de agosto de 2022, aprueba el informe final (tesis), denominada: "Gestión municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - 2021", presentada por el Bachiller Jhon Danny Gómez Guerreros, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante el Informe N° 036 – 2022 -UNAJMA-EPAE-CGyT/FRVD.Doc, de fecha 16 de septiembre 2022 con registro N° 1146 de fecha 19 de septiembre de 2022, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente de Jurado Evaluador, en cumplimiento de la Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, artículo 95, remite el formato acta de sustentación y defensa de la tesis, aprobado por UNANIMIDAD, del Bachiller Jhon Danny Gómez Guerreros, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	Muy bueno
16	Dieciséis	

Que, con memorándum N° 444-2022-CO-UNAJMA-FCE/C. de fecha 20 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Macha Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 327-2022-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 20 de setiembre de 2022.

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el resultado del acto académico de sustentación del informe final de tesis denominada: “*Gestión municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2021*”, desarrollado por el Bachiller en Administración de Empresas Jhon Danny Gómez Guerreros, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	Muy bueno
16	Dieciséis	

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** las funciones y responsabilidades ejercidas por el Jurado evaluador integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, secretario; Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro, vocal; y Dr. John Peter Aguirre Landa, en su condición de asesor.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR y COMUNICAR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado respectivamente.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. Julio César Machaca Mamani  
SECRETARIO ACADÉMICO